



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/S-19/AC.1/L.1/Add.10
25 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimonoveno período extraordinario de sesiones
Comité Especial Plenario
Tema 8 del programa

EXAMEN Y EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

Proyecto de informe del Comité Especial Plenario

Relator: Sr. Czeslaw WIECKOWSKI (Polonia)

Adición

C. Aplicación del Programa 21 en materias que exigen la adopción de medias urgentes

1. Integración de objetivos económicos, sociales y ambientales

1. El Comité Especial Plenario examinó el párrafo introductorio y los incisos a) a i) del párrafo 22 del proyecto de conclusiones del período extraordinario de sesiones (A/S-19/14-E/1997/60, cap. I.B) en su ____ sesión, celebrada el ____ junio de 1997.

2. En la misma sesión, el Comité aprobó las enmiendas que figuran a continuación y recomendó que la Asamblea General aprobara esos textos en su forma enmendada:

a) En el párrafo introductorio del párrafo 22, las oraciones segunda y tercera, que figuraban entre corchetes, se sustituyeron por las siguientes:

"Si bien las modalidades no sostenibles de los países industrializados siguen siendo una amenaza cada vez más seria para el medio ambiente, los países en desarrollo siguen teniendo grandes dificultades para satisfacer necesidades básicas tales como la alimentación, la atención de salud, la vivienda y la educación. En cierta medida, las modalidades no sostenibles están surgiendo también en los grupos de más altos ingresos de otros países.";

- b) En el inciso a) del párrafo 22, se suprimió el texto entre corchetes;
- c) Se revisó el inciso b) del párrafo 22 para que dijera lo siguiente:
- "b) Promover el papel de la empresa en la configuración de modalidades más sostenibles de consumo alentando, según proceda, la publicación voluntaria de evaluaciones ecológicas y sociales de sus propias actividades, teniendo en cuenta las condiciones concretas de cada país, y actuando como agente del cambio en el mercado y, en virtud de su función como principal consumidor de bienes y servicios;"
- d) Se revisó el inciso c) del párrafo 22 para que dijera lo siguiente:
- "c) Elaborar indicadores básicos para supervisar las tendencias críticas en las modalidades de consumo y producción, y que los países industrializados tomen la iniciativa a ese respecto;"
- e) Se revisó el inciso f) del párrafo 22 para que dijera lo siguiente:
- "f) Promover programas a nivel nacional e internacional respecto del uso eficiente de energía y materiales, con plazos para su aplicación cuando corresponda. A ese respecto, debería prestarse atención a los estudios en que se propone mejorar el uso eficiente de recursos y considerar la posibilidad de multiplicar por diez la productividad de los recursos en los países industrializados a largo plazo y la posibilidad de multiplicar por cuatro esa productividad en los próximos dos o tres decenios. Es necesario seguir realizando investigaciones para estudiar la viabilidad de dichos objetivos y las medidas prácticas necesarias para su aplicación. Los países industrializados tendrán una responsabilidad especial y deberán tomar la iniciativa a ese respecto. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería examinar esa iniciativa en los próximos años para estudiar las políticas y las medidas necesarias para lograr la eficiencia ecológica y, para tal fin, alentar a los órganos pertinentes a que adopten medidas destinadas a ayudar a los países en desarrollo a lograr un uso más eficiente de la energía y los materiales mediante la promoción de su capacidad endógena y del desarrollo económico con un apoyo internacional efectivo y mayor;"
- f) En el inciso g) del párrafo 22, la frase entre corchetes se sustituyó por la siguiente:
- "Los gobiernos de los países desarrollados, en particular, deberán tomar la iniciativa a ese respecto;"
- g) En el inciso h) del párrafo 22, se suprimió el texto entre corchetes.